UMIP
Comité Electoral
Universitario

UNIVERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ
RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UMIP
No. CEU-078-2024
(Del 14 de noviembre de 2024)

"Por la cual se publican los resultados oficiales de la elección del representante del estamento estudiantil faltante ante el Comité Electoral Universitario para el periodo 2023-2026 y se proclaman a los miembros electos del Comité Electoral Universitario 2023-2026 de la Universidad Marítima Internacional de Panamá"

El Comité Electoral Universitario en uso de sus facultades,

Considerando:

Que la Ley No. 81 de 8 de noviembre de 2012, Orgánica de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, establece que la UMIP es una institución de educación superior oficial de la República de Panamá, con autonomía, personería jurídica y patrimonio propio con derecho para administrarlo y con facultad para organizar sus planes y programas de estudio, a través de la docencia, la investigación y la extensión de las disciplinas marítimas y el desarrollo tecnológico de la comunidad marítima nacional, regional e internacional.

Que el Estatuto Orgánico de la UMIP creó el Comité Electoral Universitario con carácter permanente y autónomo, con el fin de que reglamente, interprete y aplique privativamente todo lo concerniente a la materia electoral.

Que el Estatuto Orgánico en el Artículo 264 el "Comité Electoral Universitario estará formado por cinco (5) miembros, representante de los estamentos universitarios (condición que deberá ser certificada por la secretaria general o por Recursos Humanos de la Universidad), los cuales serán elegidos en sus respectivos estamentos y fungirán por un periodo de tres años:

1. Dos (2) por el personal docente, con su respectivo suplente.
2. Dos (2) por el personal administrativo, con su respectivo suplente.
3. Un (1) estudiante con su respectivo suplente.

Que el Comité Electoral Universitario de la UMIP mediante la Resolución No. CEU-002-2023 de 17 de marzo de 2023 aprobó el Reglamento de Elecciones para escoger a los miembros del Comité Electoral Universitario de la Universidad Marítima Internacional de Panamá y fue modificado mediante la Resolución No. CEU-010-2023 de 11 de mayo de 2023 y Resolución CEU-014-23 de 18 de mayo de 2023.

Que mediante Resolución No. CEU-049-2024 de 21 de octubre de 2024 se aprueba la convocatoria para escoger a un Miembro Representante del Estamento Estudiantil faltante ante el Comité Electoral Universitario.

Que mediante la Resolución No. CEU-050-24 de 21 de octubre de 2024 se establece el Calendario Electoral 2024 de la Universidad Marítima Internacional de Panamá para la elección de los Miembros representantes del estamento estudiantil faltante

ante el Comité Electoral Universitario, estableciendo en dicho calendario las elecciones para el día 14 de noviembre de 2024.

Que el artículo 74 de la Resolución CEU-002-23 de 17 de marzo de 2023, establece que el Comité Electoral Universitario una vez se haya escrutado la totalidad de las actas de las mesas de votación y basados en el acta que entregue la Junta de Escrutinio, deberá proclamar al candidato o candidatos que hayan resultado electos.

Que, por lo antes expuesto, los miembros del Comité Electoral Universitario, en uso de sus facultades,

Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar el resultado oficial de las votaciones para la escogencia de los Miembros representantes del estamento estudiantil faltante ante el Comité Electoral Universitario de la Universidad Marítima Internacional de Panamá, periodo 2023-2026, que se celebraron el día miercoles 23 de octubre de 2024, que se describen a continuación:

Resultado Oficial de las votaciones a los cargos de miembros del Comité Electoral Universitario faltante, por el estamento estudiantil:

CANDIDATO Y CÉDULA:	TOTAL DE VOTOS:	TOTAL DE VOTOS EN LETRA
Isaías Batista Apolayo Cédula 8-838-770 (Principal) Samir Cedeño Yanguez Cédula 8-991-212 (Suplente)	-148-	-UNO—CUATRO--SEIS-
Leonardo Moreno Cédula 8-1026-585 (Principal) Jean Carlos Llerena Cédula 3-759-2037 (Suplente)	-116-	-UNO--UNO--SEIS-

ARTÍCULO SEGUNDO: Proclamar como electos al cargo de miembro principal y suplente para el estamento estudiantil faltante del Comité Electoral Universitario de la Universidad Marítima Internacional de Panamá para el periodo 2023-2026 a :

CANDIDATO Y CÉDULA:	**TOTAL DE VOTOS:**	**TOTAL DE VOTOS EN LETRA**
Isaías Batista Apolayo Cédula 8-838-770 (Principal) Samir Cedeño Yanguez Cédula 8-991-212 (Suplente)	-148-	-UNO--CUATRO--OCHO-

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución surte efecto a partir de su aprobación y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

FUNDAMENTO DE DERECHO:
Ley No. 81 del 8 de noviembre de 2012; Estatuto Orgánico de la UMIP, aprobado por Resolución de Consejo Superior No. 002-13 de 25 de julio de 2013 y sus modificaciones; Resolución del Comité Electoral Universitario No. CEU-046-14 de 15 de octubre de 2024, Resolución No. CEU-002-2023 de 17 de marzo de 2023 y sus modificaciones, Resolución No. CEU-049-2024 del 21 de octubre de 2024, Resolución No. CEU-050-2024 del 21 de octubre de 2024.

Dada en la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

José Ariel Jurado Carracedo

Prof. José Ariel Jurado Carracedo
Presidente
Comité Electoral Universitario

Janeris de Córdoba

Janeris de Córdoba
Secretaria
Comité Electoral Universitario

UNIVERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL · UMIP · PANAMÁ

Comité Electoral
Universitario

UMIP

Comité Electoral Universitario
FIEL COPIA DE LA ORIGINAL
Por: Janeris de Córdoba
Fecha: 14/11/2024
Hora: 5:35